

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: CATALINA FERNANDEZ MELERO	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 24/07/2023 09:23
OTRO: CATCS Código para validación: 2K7MD-C4FLY-OTJ3M Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 24/07/2023 09:23.	



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000008
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE BACHILLER 5, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 19 de Julio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2489, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA 6 APARTAMENTOS**, en CALLE BACHILLER Nº 5, de esta ciudad, R^º Catastral nº 6274210UG1567S0001IH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 19 DE JULIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2489, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA 6 APARTAMENTOS**, en CALLE BACHILLER Nº 5, de esta ciudad, R^º Catastral nº 6274210UG1567S0001IH.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: